



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Mayo, doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: EJECUTIVO S. MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE JOAQUIN VILLANUEVA GIRALDO
Radicación: 2019-00140-00
Decisión: DESIGNA CURADOR AD LITEM.

Efectuada la publicación de rigor en el registro nacional de personas emplazadas, sin que el demandado **JOSE JOAQUEN VILLANUEVA GIRALDO** emplazado, compareciera al proceso por sí o por intermedio de apoderado a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, dictado dentro de la presente Litis, se procede a designársele Curador Ad-litem para que lo represente en el referido proceso, cargo que recae en el Doctor JUAN CARLOS SERRANO, acorde con lo dispuesto por el Artículo 48 Numeral 7o del C. General del Proceso, en concordancia con el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Comuníquesele su designación, e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio y envíese a la parte actora para que realice la correspondiente notificación al auxiliar de la justicia, debiendo aportar la constancia de envío.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO OSPINA RIOS
JUEZ

*Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.